

XVII-1  
C-306

EL PRESIDENTE  
DE LA  
SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE  
DE AMIGOS DEL PAIS

Particular

S. D. Rafael Rodríguez de Cepeda

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: Habiéndose suscitado en esta Económica la duda de si le corresponde elegir uno o dos compromisarios, para la próxima elección de Senador por las de la Región de Levante, dado que el número de socios de la Eutrolense es de noventa y cinco, se acordó consultar a V., para, desde luego, proceder con arreglo a sus indicaciones.

De su cordial amabilidad espero

se sigue resolver esta duda, aunque  
yo creo que la ley electoral está bien  
clara en ese punto, y que no procede  
nombrar sino un compromisario, por  
cada 50 socios.

Se ofrece al V. apdo. d. d.

q. l. r. m.

Manuel Hernández

13 marzo 1916

Excmo Sr. D. Rafael Rodríguez  
de Cepeda.

Querido Sr. Rafael: está en lo  
cierto el Sr. Presidente de la Comisión  
de Fomento al afirmar que solo pue-  
den elegirse un comisario.

Antes, la posición de cincuenta  
socios daba derecho á elegir otros cinco  
pero por R. O. de 17 de Mayo de 1900 dic-  
tada por Dato, se dispuso que las pro-  
visiones no se tuviesen en cuenta: por  
eso nuestra Comisión no elige más  
que lo unido, así que exceden en lí-  
tas del n.º de los.

No tengo de este R. O. á la vista pero  
me parece que no me equivoco.

Me retiré en nombre la comisión á  
estas alturas (La carta lleva fecha

13 de Marzo / pues la ley electoral exige  
que la eleccion de componentes se ve-  
rifique dentro de los ocho dias de pu-  
blicado el R. D. de convocatoria

Saluda a D. Carmen / y cabe cuanto  
le parea / respeta en años 1. 1. 9. 64 m.

Ante mí

